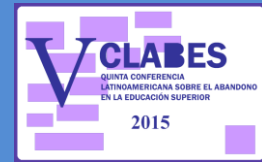




V CLABES

QUINTA CONFERENCIA  
LATINOAMERICANA SOBRE EL  
ABANDONO EN LA EDUCACIÓN  
SUPERIOR



## IMPACTO DEL PROGRAMA DE “RESPALDO A ESTUDIANTES ARGENTINOS” EN LA DISMINUCIÓN DEL ABANDONO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

Línea Temática: Políticas nacionales y gestión institucional para la reducción del abandono

OLORIZ, Mario Guillermo

FERNANDEZ, Juan Manuel

RODRIGUEZ, Rosana

Universidad Nacional de Luján - ARGENTINA

e-mail: [moloriz@unlu.edu.ar](mailto:moloriz@unlu.edu.ar), [jmfernandez@unlu.edu.ar](mailto:jmfernandez@unlu.edu.ar), [rosanar@unlu.edu.ar](mailto:rosanar@unlu.edu.ar)

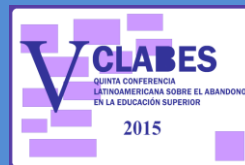
**Resumen.** Desde hace algunos años venimos estudiando el impacto del Programa de Becas Estudiantiles de la Universidad Nacional de Luján (UNLu) en la reducción del abandono de los estudios superiores. Confirmamos que dicho Programa resulta una herramienta efectiva para la disminución del abandono, dado que reduce en un 36% la tasa de la UNLu, al menos para el período estudiado 2007-2010. También encontramos que el efecto de la beca, como instrumento para mejorar la retención, varía en función del monto del estipendio que percibe el becario. Estudiamos luego si los programas Nacionales (PNBB, PNBU, PNB TIC's) tienen la misma eficiencia en la disminución del abandono, encontrando que si bien sirven para disminuirlo, su efecto es menor al observado en el Programa de Becas de la UNLu y no se da la relación directa entre monto del estipendio y mejora de la retención. En el año 2014, el Estado Nacional puso en marcha el Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos (PROG.RES.AR.), cuyo objetivo es la inclusión social de los jóvenes entre 18 y 24 años de edad que continúen estudios superiores. El Programa asigna a dichos jóvenes, siempre que ellos o sus grupos familiares se encuentren desocupados, se desempeñen en una economía informal, o su ingreso mensual sea inferior a tres salarios mínimos, una suma mensual no contributiva de novecientos pesos (\$900), equivalente a cien dólares estadounidenses. Estudiamos entonces si este Programa Nacional, de muy amplio alcance, resulta una herramienta efectiva para la retención de los estudiantes en el sistema de educación superior. Evaluamos el impacto del mismo para la cohorte 2014 de la UNLu, comparando el abandono temprano para quienes accedieron al PROG.RES.AR., para quienes accedieron al Programa de Becas de la UNLu y para quienes no tuvieron ninguno de estos beneficios. Encontramos que la tasa de abandono, transcurrido el primer año de estudios para la cohorte 2014 de la UNLu fue del 42,9% (para el periodo 2000-2010 estimamos un abandono temprano del 46,7%). El abandono que se produjo, durante el mismo período, en quienes accedieron al Programa de Becas de la UNLu fue del 33,9%, mientras que en quienes accedieron al PROG.R.ES.AR. fue del 31,5%. La tasa de abandono para quienes no participaron de ninguno de los programas fue del 45,2%. Concluimos que, al menos para el primer año de implementación, el PROG.R.ES.AR. ha permitido mejorar la retención de quienes ingresan a la UNLu.

**Descriptor o Palabras Clave:** Progresar, Disminución Abandono, UNLu, Políticas Sociales.



## V CLABES

### QUINTA CONFERENCIA LATINOAMERICANA SOBRE EL ABANDONO EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR



#### 1. Introducción

Desde hace algunos años venimos estudiando el impacto del Programa de Becas Estudiantiles de la Universidad Nacional de Luján (UNLu), República Argentina, respecto de la mejora en la retención de los estudiantes así como en su rendimiento académico.

La UNLu ha implementado un Régimen de Becas Internas Estudiantiles al que acceden los estudiantes de las carreras de grado y pregrado que cumplan con aquellos requisitos que le permitan alcanzar este beneficio. Este Programa de Becas, aprobado por Resolución de Honorable Consejo Superior N° 103/2005 (UNLu; 2005), plantea entre sus objetivos el dar igualdad de oportunidades a aquellos estudiantes que no posean los recursos económicos indispensables para el cursado de estudios superiores. Por tratarse de una universidad de gestión pública, la UNLu no impone ningún tipo de matrícula o arancel a sus estudiantes de carreras de grado y pregrado, dado que su propio Estatuto (UNLu; 2000) establece en su artículo 18° que todos los estudiantes de carreras de grado tienen el derecho de realizar sus estudios en forma gratuita, respetando los principios de gratuidad y equidad consagrados en la Constitución Nacional. Por otra parte, esta institución de educación superior no aplica ningún método de selección al ingreso, esto significa que todo quien se inscriba cumpliendo con los requisitos de alguna de las modalidades de admisión ingresa directamente a la carrera.

Llevamos a cabo un estudio cuantitativo de la actividad académica de los estudiantes que integraron las cohortes 2007 a 2010 verificando una menor tasa de abandono en los estudiantes que participan del Programa de Becas respecto de la observada en aquellos estudiantes que no accedieron a ese beneficio. La diferencia de la tasa de abandono entre ambos grupos de estudiantes, los que participaron del Programa de Becas y quienes

no, es de alrededor del 36%, a favor de quienes obtuvieron algún tipo de beca. (Oloriz, Fernandez, Amado; 2013)

El mayor impacto del Programa de Becas lo comprobamos respecto del abandono temprano, aquel que se produce durante los primeros dos años de estudio, dado que en quienes participan del Programa de Becas el abandono temprano es del orden del 19% de la matrícula mientras que en quienes no acceden a este beneficio es superior al 48%.

En otro estudio, encontramos que la tasa de abandono de quienes acceden al Programa de Becas tiene una estrecha relación con el monto que perciben como estipendio o ayuda económica. Calculamos el coeficiente de correlación de Pearson, para verificar la relación entre el monto que percibe el becario y el abandono de los estudios, obteniendo el valor  $-0.972$ . (Oloriz, Fernandez, Amado; 2014)

En el mismo trabajo, también evaluamos el impacto de los Programas de Becas Nacionales, que gestiona el Ministerio de Educación de la Nación y el Programa “Ser Universitario” de la fundación Banco Provincia al que también tienen acceso los estudiantes de la UNLu respecto de la disminución del abandono, para las cohortes 2008 a 2010, encontrando que también resultan herramientas efectivas para la disminución del abandono.

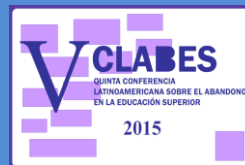
En el año 2014, más precisamente el día 20 de Febrero de ese año, el Gobierno Nacional puso en marcha el “Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos” (PROG.R.ES.AR.), cuyo objetivo es la inclusión social de los jóvenes entre 18 y 24 años de edad que continúen estudios superiores. (Decreto 84/2014- Presidencia de la Nación Argentina)

El PROG.R.ES.AR. forma parte del conjunto de políticas públicas de transferencia condicionadas de ingresos que el Estado Nacional ha puesto en marcha desde el año



## V CLABES

### QUINTA CONFERENCIA LATINOAMERICANA SOBRE EL ABANDONO EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR



2003, con la finalidad de mejorar la situación de los grupos familiares en vulnerabilidad social. La protección social en la lucha contra la pobreza y la desigualdad ha sido parte de la agenda política de Argentina.

El Gobierno Nacional ha impulsado diversas políticas económicas y sociales con el fin de delinear y profundizar el modelo de desarrollo económico con inclusión social. Se propone trabajar desde un Estado en movimiento, con la mirada puesta en la persona no como individuo aislado sino como colectivo social buscando un espacio inclusivo que fortalezca los derechos ciudadanos, políticos, económicos, culturales y sociales. Esta política social, prioriza la promoción de oportunidades para crear activos patrimoniales, familiares y comunitarios, fortaleciendo el capital social.

En este contexto político y social, se crea el PROG.R.ES.AR. cuyo objeto es generar oportunidades de inclusión social y laboral a través de acciones integradas que permitan capacitar a los jóvenes entre 18 y 24 años de edad inclusive con el fin de, al finalizar la escolaridad obligatoria, iniciar o facilitar la continuidad en la educación superior y realizar experiencias de formación y/o prácticas calificantes en ambientes de trabajo.

La prestación de PROGRESAR consiste en una suma de dinero no contributivo, de novecientos pesos (\$900) mensuales, la cual debe sujetarse a requisitos relacionados con la condición sanitaria, educativa y económica de los beneficiarios y de su núcleo familiar. Para la liquidación de este monto mensual deberá presentar, junto a la solicitud, un certificado de inscripción o de alumno regular y así recibirá una mensualidad del 80% del monto previsto abonándose el 20% restante una vez acreditada la asistencia a la entidad educativa y el cumplimiento de los requisitos mínimos de rendimiento académico. (Resolución 51/2014 – ANSES).

El objetivo de este trabajo, dado el alcance masivo de este Programa Nacional, fue estudiar si su implementación, durante el año 2014, disminuyó el abandono de los estudios superiores entre los estudiantes de 18 a 24 años de edad.

## 2. Desarrollo

Trabajamos con los ingresantes a las carreras de pregrado y grado de la UNLu en el año 2014. Esta cohorte se conformó con 5.105 ingresantes de los cuales identificamos a quienes tuvieron entre 18 y 24 años de edad durante el 2014 dado que fueron quienes tenían la posibilidad de acceder al Programa Nacional.

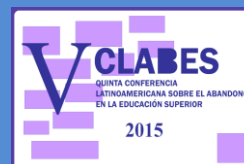
Utilizamos como fuente secundaria de información, la base de datos del Sistema de Control Académico que utiliza la UNLu para el registro de la actividad académica de los estudiantes de carreras de grado y pregrado. Realizamos una exportación de los datos personales de los ingresantes 2014 y seleccionamos, utilizando la fecha de nacimiento de cada ingresante, a quienes cumplieron con el requisito de edad para integrar nuestra población, siempre respecto del año 2014. Obtuvimos entonces, que la población en estudio se integrará con 3.339 estudiantes quienes tenían entre 18 y 24 años de edad y, por lo tanto podrían haber accedido al Programa Nacional.

Luego identificamos quienes accedieron al PROG.R.ES.AR. utilizando para ello las solicitudes de información académica que remitió durante el año 2014 la Coordinación de los Programas Nacionales de Becas, del Ministerio de Educación de la Nación. Para cada estudiante de la UNLu que hubiera solicitado acceder al PROG.R.ES.AR. durante el año 2014, si el mismo cumplía con los requisitos fijados por el Programa Nacional, la Coordinación del Programa solicitó a la UNLu que informe si efectivamente esta persona era estudiante de la UNLu y se



## V CLABES

### QUINTA CONFERENCIA LATINOAMERICANA SOBRE EL ABANDONO EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR



encontraba en condición de regularidad en la carrera que declaraba cursar. De esta manera, utilizando estas dos fuentes de datos, pudimos identificar a aquellos ingresantes 2014 de la UNLu que accedieron al PROG.R.ES.AR.

Identificamos a los 3.339 ingresantes en tres categorías: accedieron al PROG.R.ES.AR.; accedieron al Programa de Becas Estudiantiles de la UNLu o no tuvieron ninguno de estos beneficios.

La Tabla 1, muestra que el 12,7% de los ingresantes que componen la población en estudio accedieron al Programa Nacional, 6,9% de los mismos accedieron al Programa de Becas de la UNLu y el 82,3% no accedió a ninguno de estos beneficios. Cabe señalar, que el Programa de Becas de la UNLu considera a la percepción del PROG.R.ES.AR como un ingreso más del grupo familiar lo que produce que 64 ingresantes hayan tenido los dos beneficios. Esto es posible dado que la asignación que hace el Programa de la UNLu es en función del puntaje alcanzado por cada estudiante según su situación socio económica, lo que permite considerar al PROG.R.ES.AR. como otro ingreso dado que se puede dar la situación de estudiantes que perciben el Programa Nacional y se encuentren en peor situación que un estudiante que no tiene ese beneficio.

Tabla 1: Ingresantes 2014 entre 18 y 24 Años de Edad

CATEGORÍA	TOTAL	%
Con PROG.R.ES.AR.	362	10,8
Con Beca UNLu	166	5,0
Con Beca UNLu y PROG.R.ES.AR.	64	1,9
Sin Beca	2.747	82,3
<b>TOTAL</b>	<b>3.339</b>	<b>100</b>

Fuente: *Elaboración Propia*

Luego controlamos, para los 3.339 ingresantes, su situación académica al inicio

del primer cuatrimestre del año 2015. Determinamos que si el ingresante del año 2014 no se inscribió para cursar asignaturas en el primer cuatrimestre del año 2015 o no se presentó a rendir un examen final entre los meses de Febrero a Julio de 2015 abandonó sus estudios durante el primer año.

De esta manera, podemos clasificar a los integrantes de la población en estudio en activos al año 2015 o como abandonantes.

Encontramos que de los 3.339 ingresantes entre 18 y 24 años de edad, de la cohorte 2014, 1.905 se encuentran activos durante el primer cuatrimestre de 2015 (57%), mientras que el 43% de los ingresantes de este grupo etario abandonó los estudios durante el primer año.

En la Tabla 2, se puede observar que la tasa de abandono para quienes accedieron al PROG.R.ES.AR., durante el primer año de estudios, fue del 31,5% mientras que para quienes no accedieron a ningún beneficio fue del 45,2%. La tasa de abandono de la población en estudio fue del 42,9%, lo que permite determinar que el PROG.R.ES.AR. ha disminuido la tasa de abandono para este grupo etario en más de 10 puntos porcentuales. Por otra parte, se observa en quienes accedieron al Programa Nacional, siempre dentro del mismo grupo etario, una menor tasa de abandono que la que se da para quienes accedieron al Programa de Becas de la UNLu (31,5% y 33,9%).

Tabla 2: Tasa de Abandono por Categoría

CATEGORÍA	ACTIVOS	ABAN- DONO	TASA
PROG.R.ES.AR.	248	114	31,5%
Beca UNLu	152	78	33,9%
Sin Beca	1.505	1.242	45,2%
<b>TOTAL</b>	<b>1.905</b>	<b>1.434</b>	<b>42,9%</b>

Fuente: *Elaboración Propia*

Dado que, como ya hemos señalado, pudimos verificar para las cohortes 2008 a 2010 para quienes accedieron al Programa de Becas de la UNLu existe correlación entre el monto del estipendio que percibe el becario y la disminución del abandono, analizamos el ingreso mensual de quienes accedieron a los programas de apoyo que estamos considerando para nuestra población en estudio.

Consideramos del Programa de Becas de la UNLu solo aquellas categorías que otorgan un estipendio mensual:

- Becas de Dedicación Exclusiva al Estudio (DE): Se remunera con el equivalente a 250 módulos. Acceden a esta beca estudiantes ingresantes y no ingresantes;
- Beca de Ayuda Económica (AE): acceden a este tipo de beca estudiantes que recién ingresan a la UNLu o aquellos estudiantes que iniciaron sus estudios con anterioridad a la convocatoria, se remunera con el equivalente a 100;
- Becas para Situaciones Especiales por Discapacidad (SE): Se remunera con el equivalente a 200 módulos pudiendo solicitarla estudiantes ingresantes y no ingresantes.

Tabla 4: Estipendio Mensual por Tipo de Apoyo - 2014

TIPO DE BECA	IMPORTE
PROG.R.ES.AR.	\$ 600
Beca UNLu DE	\$ 1.096
Beca UNLu AE	\$ 548
Beca UNLu SE	\$ 744

Fuente: *Elaboración Propia*

La valuación promedio para el año 2014 del dólar estadounidense fue de 8,3 pesos Argentinos, lo que implica que la ayuda

económica mensual que percibió cada becario oscila entre los 70 y 130 U\$S.

Calculamos entonces la tasa de abandono para cada categoría, según el estipendio mensual percibido:

Tabla 5: Tasa de Abandono por Tipo de Apoyo - 2014

TIPO DE BECA	Tasa Abandono
PROG.R.ES.AR.	31,5%
Beca UNLu DE	33,3%
Beca UNLu AE	32,8%
Beca UNLu SE	80,0%

Fuente: *Elaboración Propia*

La Tabla 5, muestra que la tasa de abandono difiere, sustantivamente según el carácter de la ayuda más que en función del monto. Se observa, claramente, que la Beca para Situaciones Especiales por Discapacidad, dado el carácter particular de su asignación, no alcanza para retener a quienes acceden a este beneficio en la universidad. Resulta evidente que más allá de la ayuda económica las barreras tanto físicas como intangibles que encuentran estos ingresantes producen que pasado el primer año solo el 20% permanezca en la UNLu.

De todas maneras, y a los efectos de la comparación que buscábamos efectuar, no se da para la cohorte 2014 correlación entre el monto que percibe el becario y la tasa de abandono dado que más allá de las diferencias del estipendio las tasas de abandono son muy similares (todas en el orden del 32%).

### 3 Conclusiones

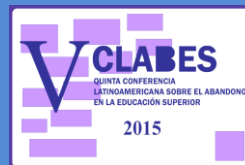
El estudio que realizamos respecto de la tasa de abandono entre los jóvenes entre 18 y 24 años que ingresaron a la Universidad Nacional de Luján en el año 2014, nos permitió corroborar que el Programa de





## V CLABES

### QUINTA CONFERENCIA LATINOAMERICANA SOBRE EL ABANDONO EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR



Respaldo a Estudiantes Argentinos, puesto en marcha durante el mismo año por el Gobierno Argentino, ha sido una herramienta eficiente para la disminución del abandono durante el primer año. Más allá del objetivo que diera origen al Programa, la inclusión de jóvenes de escasos recursos al Sistema de Educación Superior, el PROG.R.ES.AR. disminuyó la tasa de abandono durante el primer año en la UNLu en casi 13 puntos porcentuales respecto de la media de abandono para esa cohorte.

Entendemos conveniente estudiar el resultado durante el segundo año de estudios de los estudiantes incorporados a este Programa Nacional y verificar si para los ingresantes de la cohorte 2015, año en el cual se incrementó sensiblemente el acceso al PROG.R.ES.AR. el resultado respecto de la mejora de la retención se da de la misma manera.

## Referencias

- Colina, J.; Giordano, O. (2014). "Estrategias para enfrentar la discriminación laboral que afecta a los jóvenes [en línea]. Empleo y desarrollo social": serie informes de la economía real 8(39). Universidad Católica Argentina. Facultad de Ciencias Económicas. Escuela de Economía "Francisco Valsecchi". Disponible en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/estrategias-enfrentar-discriminacion-laboral.pdf> [Fecha de consulta: 23/03/2015]
- Decreto 84 (2014), "Programa de Respaldo a Jóvenes Argentinos". Presidencia de la Nación, República Argentina. Publicado en el Boletín Oficial de la Nación N° 32.814 del 27 de Enero de 2014.
- Gandini, M. V., Maldonado, L. B., & Yunis, D. M. PROGRESAR.¿ Políticas de ayuda a la inserción de los jóvenes en el sistema de educación superior argentino?
- Oloriz, M.; Fernandez, J.M.; Amado, V. (2013) "Impacto del Programa de Becas de la Universidad Nacional de Luján en la Disminución del Abandono". III Conferencia Latinoamericana sobre el Abandono en la Educación Superior. CLABES 2013, UNAM, México.
- Oloriz, M.; Fernandez, J.M.; Amado, V. (2014) "Comparación entre el Programa de Becas Estudiantiles de la Universidad Nacional de Luján y los Programas de Becas Nacionales". IV Conferencia Latinoamericana sobre el Abandono en la Educación Superior. CLABES 2014, Universidad de Antioquía, Colombia.
- Oloriz, M.; Fernandez, J.M. (2014) "Rendimiento Académico de los Estudiantes de la Universidad Nacional de Luján que participan en los Programas de Becas Internos y Nacionales". XIV Coloquio Internacional sobre Gestión Universitaria. CIGU 2014, Universidad Federal de Santa Catarina, Florianópolis, Brasil.
- Panigo, D; Gallo, P; Di Giovambattista, A. (2014) "El impacto distributivo del Progresar en Argentina; una primera aproximación en base a microsimulaciones"
- Resolución 51 (2014) "Norma Aclaratoria, Implementativa y Complementaria del PROG.R.ES.AR" Administración Nacional de Seguridad Social, Argentina. Publicado en el Boletín Oficial de la Nación N° 32.847 del 17 de Marzo de 2014.
- UNLu, (2000). Estatuto de la Universidad Nacional de Luján aprobado por Res. AU N° 006/00 del 22/12/2000, publicado en el Boletín Oficial de la Nación N° 29658.
- UNLu, (2005). Régimen de Becas Internas Estudiantiles de la Universidad Nacional de Luján aprobado por Res. Honorable Consejo Superior N° 103/2005.
- UNLu, (2014). Resoluciones de otorgamiento de becas en las distintas categorías a estudiantes de la UNLu, año 2014.